



Resolución de la Gerencia del Club de Campo Villa de Madrid por la que se convoca el proceso selectivo para la estabilización y se aprueban las Bases Generales y Específicas que regirán este proceso

El Gerente, Juan Carlos Vera Pró, ajustándose a derecho y cumpliendo con las condiciones normativamente exigidas por la Ley 20/2021, de 28 de octubre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

RESUELVE

PRIMERO. - Convocar el proceso selectivo para cubrir las plazas de personal laboral fijo por estabilización del empleo temporal del Club de Campo Villa de Madrid, S.A, mediante el proceso de selección de concurso-oposición. Las plazas ofertadas son las siguientes:

1. Plazas de vigilante polivalente de instalaciones deportivas y sus espacios verdes:

Código Convocatoria	Número de plazas	Nivel	Jornada	Periodo	Sistema de acceso
VIG1	4	S2	completa	Anual	Concurso-oposición
VIG2	13	S2	Completa	1 junio a 30 septiembre	Concurso-oposición
VIG3	4	S2	Completa	1 julio a 30 septiembre	Concurso-oposición
VIG4	3	S2	Completa	1 diciembre a 31 diciembre	Concurso-oposición

2. Plazas de operario polivalente de instalaciones deportivas y sus espacios verdes:

Código Convocatoria	Número de plazas	Nivel	Jornada	Periodo	Sistema de acceso
OP1	14	O7	Completa	Anual	Concurso-oposición
OP2	10	O7	Completa	1 junio a 30 septiembre	Concurso-oposición
OP3	3	O7	Completa	1 mayo a 30 septiembre	Concurso-oposición
OP4	10	O7	Completa	1 julio a 30 septiembre	Concurso-oposición
OP5	2	O7	Completa	1 julio a 31 agosto	Concurso-oposición
OP6	1	O7	Completa	1 julio a 30 octubre	Concurso-oposición

3. Plaza Coordinador/a Técnico/a deportivo/a:

Código plaza	Número de plazas	Nivel	Jornada	Periodo	Sistema de acceso
CO1	1	T7	completa	Anual	Concurso-oposición

4. Plaza de Titulado/a Superior en Derecho:

Código Convocatoria	Número de plazas	Nivel	Jornada	Periodo	Sistema de acceso
T1	1	T4	completa	Anual	Concurso-oposición

5. Plazas de Socorrista:

Código Convocatoria	Número de plazas	Nivel	Jornada	Periodo	Sistema de acceso
SOC1	1	S3	completa	Anual	Concurso-oposición
SOC2	7	S3	completa	1 junio a 30 septiembre	Concurso-oposición

6. Plazas de socorrista monitor/a deportivo/a:

Código Convocatoria	Número de plazas	Nivel	Jornada	Periodo	Sistema de acceso
SM1	1	S1	completa	Anual	Concurso-oposición
SM2	1	S1	completa	1 junio a 30 septiembre	Concurso-oposición

SEGUNDO. - El plazo de presentación de solicitudes o instancias de participación será a partir del 28 de febrero de 2023 y tendrá una duración de 20 días hábiles.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la web del CLUB DE CAMPO VILLA MADRID S.A o en el BOAM.

TERCERO. - Aprobar las Bases Generales y Específicas que regirán las convocatorias para cubrir las plazas de personal laboral fijo y fijo discontinuo por estabilización del empleo temporal del Club de Campo Villa de Madrid, S.A, mediante el proceso de selección de concurso-oposición que se contiene en los Anexos de la presente Resolución.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en la web del CLUB DE CAMPO VILLA MADRID S.A., y en el BOAM en los términos previstos en la Legislación vigente.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2022.

Juan Carlos Vera Pró
Gerente CCVM

Se anexa: (Bases Generales y Específicas) Anexo I, II, III y IV]